



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL (GRUPO A, SUBGRUPO A1), DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.

RESOLUCIÓN SOBRE PETICIÓN DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2.019, ha adoptado los siguientes acuerdos, los cuales se hacen públicos para general conocimiento:

Se procede al estudio del escrito de 13 de noviembre del año en curso presentado por D. Daniel López Pérez por el cual se solicita de este Tribunal la revisión de los supuestos prácticos que componían el tercer ejercicio de la oposición, así como los criterios de valoración de los mismos a efectos, si procediese, de poder solicitar una nueva revisión de las calificaciones otorgadas a los mismos.

Después de un breve debate, el Tribunal decide revisar el ejercicio (los dos supuestos prácticos) del señor López Pérez. Vuelve a tenerse en cuenta que el primer supuesto tenía una calificación máxima de 6 puntos y el segundo una calificación máxima de 4 puntos. Como en la calificación otorgada el día 12 de noviembre de 2019 se han tenido en cuenta por los miembros del Tribunal a la hora de otorgar cada uno la calificación, dentro de su capacitación técnica y, a la vista de las soluciones dadas a los supuestos por parte del aspirante, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones, tal como se establece en la Base Séptima de la convocatoria.

A la vista de estas actuaciones, el Tribunal Calificador decide ratificarse en la calificación de 2,9 puntos otorgada al aspirante D. Daniel López Pérez en el tercer ejercicio de la oposición basándose, como se ha indicado, en la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones realizada por el opositor en su ejercicio, en la valoración otorgada previamente a cada supuesto y, todo ello, fundamentado en la discrecionalidad técnica del Tribunal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, el Tribunal Calificador acuerda mantener la calificación del tercer ejercicio así como la calificación y clasificación final del procedimiento selectivo, ratificándose en su decisión de declarar superado el proceso selectivo por el aspirante D. Rubén Valdueza Raserón, con D.N.I. nº: 46863.... y elevar el acta al órgano competente de la Corporación para la elaboración de la propuesta de nombramiento del señor Valdueza Raserón, como único opositor que ha superado el proceso selectivo.

Por último, se acordó publicar la presente resolución en la página web municipal así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, a 26 de noviembre de 2.019.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Luis Felipe López Velasco.